



**VICERRECTORIA ACADÉMICA
COMITÉ DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE
ACTA No. 007**

FECHA:	28 de marzo de 2016
HORA:	3:00 p.m.
LUGAR:	Sala de Juntas Vicerrectoría Académica

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Isabel Cristina Gutiérrez de Dussán	Vicerrectora Académica y Presidenta del Comité de Selección y Evaluación Docente
Mario César Tejada González	Decano Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas- Representante Consejo Académico
Cristhian Alfonso Pimiento Ordoñez	Representante de los Estudiantes ante el Comité de Selección y Evaluación Docente
Miguel Ángel Gutiérrez Antury	Profesional Gestión Institucional Área de Personal

AUSENTE:

Myriam Lozano Ángel	Decana Facultad de Economía y Administración. - Representante Consejo Académico
---------------------	---

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación de las Actas No. 001 del 13 de enero de 2016, 002 del 27 de enero de 2016, 003 del 9 de febrero de 2016, 004 del 18 de febrero de 2016, 005 del 29 de febrero de 2016 y la 006 del 10 de marzo de 2016
3. Solicitudes
 - 3.1. Aval para Comisión de Estudios, a solicitud el profesor Saulo Andrés Chamorro Burbano
 - 3.2. Promoción en el escalafón, a solicitud de la profesora de Tiempo Completo Planta Claudia Milena Rodríguez Sierra.
 - 3.3. Cambio de Categoría para efectos salariales a un docente catedrático.
 - 3.4. Vinculación de profesores de hora cátedra bajo la modalidad de profesores visitantes.
4. Varios



DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Es verificado el quórum y se da inicio a la sesión.

2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°. 001 DEL 13 DE ENERO DE 2016, 002 DEL 27 DE ENERO DE 2016, 003 DEL 9 DE FEBRERO DE 2016, 004 DEL 18 DE FEBRERO DE 2016, 005 DEL 29 DE FEBRERO DE 2016 Y LA 006 DEL 10 DE MARZO DE 2016.

La señora Vicerrectora Académica da lectura de las Actas 001 del 13 de enero de 2016, 002 del 27 de enero de 2016, 003 del 9 de febrero de 2016, 004 del 18 de febrero de 2016, 005 del 29 de febrero de 2016 y la 006 del 10 de marzo de 2016, se ponen en consideración y son aprobadas por unanimidad

3. SOLICITUDES

3.1. Aval para Comisión de Estudios, a solicitud el profesor Saulo Andrés Chamorro Burbano

- Se analiza la solicitud del Docente SAULO ANDRÉS CHAMORRO BURBANO a través de la cual requiere se "le otorgue el aval académico para continuar con los trámites tendientes a gestionar los recursos de apoyo económico y la estancia de corta duración para presentar el trabajo de fin de Master en el Bienio 2015-2016 en la Universidad León – España", y de conformidad con lo establecido en el Artículo 85 del Acuerdo 037 de 1993 del CSU modificado por el Artículo 4 del Acuerdo 053 de 2011 del CSU, recomienda no otorgar aval a dicha solicitud, teniendo en cuenta que una vez verificada la hoja de ruta y lista de chequeo de los requisitos para otorgar la comisión de estudios se evidencio que la misma no cuenta con el aval del Consejo de Facultad de Educación de que trata el numeral 4 del Artículo ibídem.

3.2. Promoción en el escalafón, a solicitud de la profesora de Tiempo Completo Planta Claudia Milena Rodríguez Sierra.

- Se estudia la solicitud elevada por la profesora de Tiempo Completo Planta CLAUDIA MILENA RODRÍGUEZ SIERRA, este Comité recomienda que no es viable el cambio de categoría de acuerdo a las siguientes consideraciones:
 1. El Comité designó dos pares evaluadores del Artículo denominado "*Potamotrygon magdalenae*" artículo del Libro Recursos Hidrobiológicos y Continentales de Colombia, parte I Rayas de Agua Dulce, presentado por la Docente.
 2. El Comité en sesión ordinaria presentó los conceptos enviados por las Pares Colciencias, Mónica Andrea Morales Betancourt y Silvia López Casas, de la lectura del mismo se sintetizan los siguientes argumentos esbozados por las pares evaluadoras:



SC 7384 - I



GP 205 - I



CO - SC 7384 - I

De Mónica Andrea Morales Betancourt

"(...) considero que un trabajo realizado hace tres años, que si bien se publica algunos datos originarles, la mayoría es una compilación bibliográfica y adicionalmente, la investigadora no es la autora principal, por lo cual no debería considerarse para un cambio de categoría (...)"

De Silvia López Casas

"(...) Sin embargo no debe considerarse como un artículo de investigación, pues no es un artículo completo y no recibe evaluación por pares. Corresponde a una ficha sobre la especie que recopila un enorme volumen de información básica de la especie (...)"

En consecuencia el Comité de Selección y Evaluación consideró no recomendar al Consejo Académico la Promoción en el Escalafón de Profesor Asistente a Profesor Asociado a la Docente de Tiempo Completo Planta CLAUDIA MILENA RODRÍGUEZ SIERRA, en atención a que los conceptos citados no son satisfactorios.

3.3. Cambio de Categoría para efectos salariales a un docente catedrático.

- Luego de analizar la solicitud de cambio de categoría de auxiliar a asistente para efectos salariales peticionada por la profesora catedrática Rubiela Tovar Cardozo, adscrita al programa de Tecnología en Desarrollo del Software.

Los integrantes del Comité, revisan la documentación presentada, y determinan que la profesora antes mencionado, cumple con el literal b) del artículo 27, Acuerdo 037 de 1993, pues cuenta con el título de maestría, experiencia profesional y/o universitaria de dos (2) años; además la evaluación docente es satisfactoria.

Por lo anterior, este Comité recomienda el cambio de categoría, así:

FACULTAD	PROGRAM A Y/O DPTO.	NOMBRE DEL DOCENTE	CATEGORÍA SOLICITADA	TÍTULO DE MAESTRÍA	EVALUACIÓN
Ingeniería	Tecnología en Desarrollo del Software	Rubiela Tovar Cardozo C.C. 36160481	Asistente Art 27 literal b - Acuerdo 037 del 1993	Título: Magister en Educación	9.3

3.4. Vinculación de profesores de hora cátedra bajo la modalidad de profesores visitantes.

- Se estudia las solicitudes de vinculación y activación como profesores visitantes (Hora -Cátedra), para el semestre A de 2016.

Los integrantes del Comité, revisan las hojas de vida presentadas y determinan acoger

AV. Pastrana Borrero - Cra 1a. PBX: 8754753 FAX: 8758890 - 8759124

Edificio Administrativo Cra. 5 No. 23 - 40 PBX: 8753686

Línea Gratuita Nacional: 018000968722
www.usco.edu.co Neiva - Huila



lo peticionado, en el sentido de recomendar la activación a los profesionales relacionados, como profesores Visitantes-Cátedra, para el semestre A de 2016, así:

ACTIVACIÓN COMO PROFESOR VISITANTE NUEVOS				
No.	FACULTAD	PROGRAMA Y/O DPTO.	NOMBRE DEL DOCENTE	ASIGNATURA A ORIENTAR
1	Salud	Ciencias Clínicas	Edward Alberto Polanía Jácome C.C. 80852571	- Cirugía Especialidades (rotación Otorrinolaringología)
2	Ciencias Sociales y Humanas	Psicología	María Cristina Quintero Losada C.C. 1075250602	- Teoría Neurociencias - Análisis grupo 8 - Grupo Neuropsicología

- Luego de analizar la solicitud de continuidad y activación del señor William Andrés Pinto Cándelo en calidad de profesor Visitante para el semestre 2016-1, para el área de Pediatría, trasladada mediante oficio 2.2- CA-153, para previa revisión de este Comité.

Los miembros del Comité, una vez revisado el sistema de programación académica, determinó no recomendar la continuidad del profesor Pinto Cándelo, debido a que el subgrupo 07 del curso 130542 pediatría, que mediante novedad solicitan que se le asigne, no registra estudiantes matriculados.

- Luego de analizar la solicitud de activación del señor Eduard Mauricio Díaz Cardozo en calidad de profesor Visitante para el semestre 2016-1, para el área de semiología

El Comité, una vez revisado el sistema de programación académica, y el oficio VA-4-SIPA-134 enviado al Doctor Héctor Adolfo Polanía Liscano Jefe de Departamento de Ciencias Clínicas donde se informa que no es procedente la creación de un nuevo subgrupo debido a que la programación definitiva para el semestre A de 2016 ya está consolidada, determinó no recomendar la activación, teniendo en cuenta que el subgrupo 10 del curso 130540 (SEMIOLOGÍA), que mediante novedad solicitan que se le asigne, no existe o no fue programado en los tiempos establecidos mediante acuerdo 024 de 2015 del 26 de octubre del Consejo Académico.

4. VARIOS

- Se estudia el oficio enviado por el profesor José Miguel Cristancho, con relación al recurso de reposición del profesor de planta, Hernando González Sierra, frente a la Evaluación hecha por el Jefe de Departamento, trasladado mediante oficio 4.VA - CSED-085, con el fin de que se analizaran cada uno de las observaciones planteadas por el recurrente.

El Comité, teniendo en cuenta que el profesor JOSÉ MIGUEL CRISTANCHO, Jefe de Departamento de Ciencias Naturales, mediante oficio 5-JMCF-CI-017 le asigna al profesor Hernando González Sierra, una nueva evaluación con un promedio de 10 (diez), se recomienda la cancelación de la anterior y el diligenciamiento en el sistema

AV. Pastrana Borrero - Cra 1a. PBX: 8754753 FAX: 8758890 - 8759124

Edificio Administrativo Cra. 5 No. 23 - 40 PBX: 8753686

Línea Gratuita Nacional: 018000968722
www.usco.edu.co Neiva - Huila



de la nueva evaluación por parte del Jefe de Departamento.

- Se estudia la solicitud del profesor SAULO ANDRÉS CHAMORRO BURBANO, donde requiere una copia simple de las puntuaciones de cada uno del ítem del cuestionario de evaluación y la argumentación del par docente sobre la puntuación asignada.

El Comité en cuanto a la copia simple de evaluación recomienda enviar esta al profesor y con relación a la argumentación de evaluación hecha por el docente del área, se traslada al Jefe de programa quien asignó el docente del área como par evaluador para que se coordine la justificación y/o criterios de evaluación.

Por último, se le recuerda al profesor Chamorro Burbano que el profesor que no esté de acuerdo con los resultados de la evaluación, podrá hacer uso del recurso de reposición ante el Consejo Académico dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación. El Consejo Académico tomará la decisión dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la petición. (Artículo 56 del Acuerdo 037 de 1993.C.S.U)

- Se estudia la solicitud del profesor catedrático ANDRÉS EDILBERTO VARGAS ROJAS, adscrito al programa de Derecho- sede Pitalito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, donde en cumplimiento al parágrafo 3 del artículo 14, Acuerdo 006 de 2015 C.S.U, allega el título de maestría en Ciencias Políticas de la Universidad de Flacso debidamente convalidado.

El Comité, una vez revisada la resolución número 021269 del 28 de diciembre de 2015 del Ministerio de Educación Nacional por medio de la cual se resolvió su solicitud de convalidación, se recomienda la categoría de ASISTENTE al profesor Andrés Edilberto Vargas Rojas, para efectos salariales debido a que los profesores catedráticos no son profesores de carrera ni ascienden en el escalafón.

De igual forma se recomienda el cambio de categoría a partir del semestre B de 2016 debido a que a la fecha mediante resolución rectoral, el profesor ya se encuentra vinculado para el periodo 2016-1.

Siendo las 6:00 pm. Se da por terminado el Comité. En constancia firma:

ISABEL CRISTINA GUTIÉRREZ DE DUSSAN
Presidenta
Comité de Selección y Evaluación Docente

Pablo Gómez